

AGENDA MUNICIPAL

Bariloche ante el espejo de su Carta Orgánica

Entre la modernización institucional y el plebiscito de gestión

Ramiro Gómez · Sociólogo (UBA), director ejecutivo de la Fundación Participar · Septiembre de 2026

Claves de lectura

- El 1 de noviembre, Bariloche elige 15 convencionales para actualizar su Carta Orgánica, cuya última reforma data de 2006-2007.
- El oficialismo municipal propone destinar por norma un piso del presupuesto a obra pública, achicar el Concejo y poner un tope a la planta de empleados.
- La elección de convencionales funciona también como plebiscito de la gestión del actual intendente, Walter Cortés.
- Para aprovechar esta oportunidad histórica, la Convención debería discutir delegaciones barriales con presupuesto, instrumentos fiscales vinculados al turismo y la modernización de los órganos de control.

La mirada federal

FUNDACIÓN PARTICIPAR

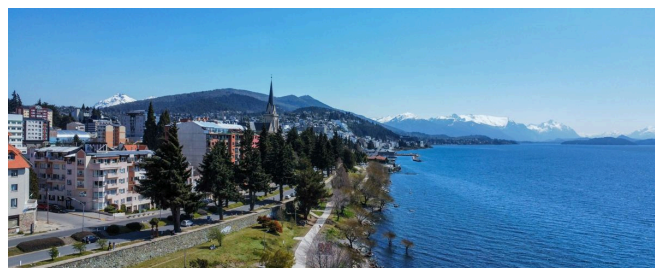
La carta orgánica es la herramienta con la que un municipio autónomo define su forma de gobierno, sus mecanismos de participación y sus fuentes de recursos. Cada reforma es una oportunidad de fortalecimiento institucional: llega mejor preparada cuando el municipio cuenta con un diagnóstico de su territorio y con espacios de participación vecinal.

San Carlos de Bariloche vuelve a abrir la caja de herramientas de su arquitectura institucional. Con la convocatoria para elegir a los 15 convencionales constituyentes el primero de noviembre, la ciudad más poblada de Río Negro inicia formalmente un camino que no transitaba desde la reforma de 2006-2007. Rediseñar una Carta Orgánica Municipal (COM) nunca es un ejercicio puramente técnico o jurídico; es, ante todo, una radiografía de los equilibrios de poder, las tensiones territoriales y las urgencias estructurales de una comunidad compleja.

El desfasaje entre la norma y el territorio

La Carta Orgánica sancionada en 1986 y reformada hace casi dos décadas fue pensada para una escala urbana que Bariloche superó hace tiempo. El crecimiento demográfico desordenado, la presión habitacional, el colapso

vial en arterias neurálgicas (Bustillo y Pioneros) y la eterna brecha entre el Alto y el Centro/Oeste exigen respuestas institucionales acordes. Una carta magna local moderna no puede limitarse a declarar principios; debe fijar marcos de juego claros para la planificación del suelo, la participación real de los ciudadanos y la captación de recursos en una economía fuertemente dolarizada por el turismo pero con severas asimetrías sociales.



San Carlos de Bariloche. Foto: Luís Lança / Unsplash.

La agenda del Ejecutivo: pragmatismo fiscal y concentración operativa

Las propuestas impulsadas desde el oficialismo municipal —destinar por norma un piso rígido del presupuesto a obra pública, achicar la composición del Concejo Municipal o topear la planta de empleados públicos— reflejan un enfoque de impronta pragmática y de perfil de ajuste político.

Sin embargo, se debe mirar con cautela las rigideces presupuestarias fijadas a nivel constitucional, el riesgo de la atadura fiscal: obligar a un destino fijo del gasto (como un 40% para obras y pavimentación) suena atractivo electoralmente, pero en contextos de alta volatilidad macroeconómica puede estrangular servicios esenciales o gastos corrientes imprevistos. El otro eje es representatividad territorial o costo político: reducir escaños legislativos responde a un supuesto reclamo social extendido coyunturalmente contra el gasto del ejecutivo nacional ineficiente, pero en un municipio territorialmente tan disperso y heterogéneo como Bariloche, el peligro latente es recortar la pluralidad de voces vecinales en favor de mayorías automáticas del Ejecutivo.

“Una elección de convencionales a mitad de mandato rara vez se vota con mentalidad constitucionalista.”

El doble juego: Convención Constituyente como referéndum de medio término

En la práctica política argentina, una elección de convencionales a mitad de mandato rara vez se vota con mentalidad constitucionalista. Inevitablemente, la campaña opera como un plebiscito sobre la gestión de gobierno local. Para el intendente Walter Cortés y las alianzas provinciales y locales que confluyen en las listas,

el resultado definirá no solo la correlación de fuerzas dentro del recinto constituyente, sino también el capital político para gobernar los próximos años frente a un Concejo históricamente fragmentado.

Los temas de fondo que no deberían quedar afuera

Si el debate se agota en “más o menos concejales”, la reforma habrá perdido una oportunidad histórica. La agenda de fondo que verdaderamente transformaría a Bariloche incluye:

- **Delegaciones con capacidad real:** llevar a los barrios el municipio no es abrir ventanillas de cobro en los barrios, sino otorgar presupuesto participativo y capacidad de respuesta operativa a las delegaciones comunales.
- **Sostenibilidad y renta turística:** perfeccionar instrumentos fiscales (como las tasas vinculadas al impacto turístico) para que el flujo de visitantes financie el desgaste que genera en la infraestructura urbana.
- **Mecanismos de transparencia:** la modernización del Tribunal de Contralor y la Defensoría del Pueblo para garantizar que la agilidad ejecutiva no erosione el control republicano.

Bariloche enfrenta la oportunidad de dotarse de un manual de convivencia e ingeniería estatal adaptado al siglo XXI. El desafío para las fuerzas políticas y la ciudadanía será evitar que la Convención se convierta en una trinchera testimonial de la coyuntura y lograr, en cambio, una carta que resuelva la gobernabilidad, garantice la equidad territorial y planifique el desarrollo de una ciudad que hace rato pide a gritos dejar de ser gestionada con parches.

SOBRE LAS NOTAS DE COYUNTURA FEDERAL

Las Notas de coyuntura federal leen la coyuntura nacional desde los territorios, y cada territorio en clave nacional, para aportar datos y debate que acompañen a los gobiernos locales en la planificación de su desarrollo. Las notas firmadas expresan la mirada de sus autoras y autores.

FUENTES CONSULTADAS POR LA EDICIÓN

ANBariloche (18/06/2026 y 24/09/2026) · Letra P (30/06/2026) · Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche, texto oficial (bariloche.gov.ar)